



PERIÓDICO OFICIAL

ÓRGANO DE DIFUSIÓN OFICIAL DEL GOBIERNO
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO.



TABASCO

CARLOS MANUEL MERINO CAMPOS
Gobernador Interino
Del Estado Libre y Soberano de Tabasco

GUILLERMO ARTURO DEL RIVERO LEÓN
Secretario de Gobierno

22 DE NOVIEMBRE DE 2023



PUBLICADO BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816

No.- 10385

**SEGOB**

SECRETARÍA DE GOBIERNO

JLCAJUNTA LOCAL DE
CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE

*** AMPARO ***
Urgente

EXP. LAB. NUM: 3201/2017.

AMP. JTA. NUM.: 588/2021.

AMP. NUM: 1111/2021-B.

FABIAN AREVALO RODRIGUEZ.

VS.

MI DRILLING FLUIDOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.
Y/O.

ASUNTO: PUBLICACIÓN DE EDICTO.

OFICIO NÚMERO: 2410/JLCA/SA/23.

VILLAHERMOSA, TAB. A 14 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2023

EDICTO

De conformidad con los artículos 712, 743, 746, 747 y 750 de la Ley Federal del Trabajo, se **CONVOCA**: a la demandada moral **MI DRILLING FLUIDOS DE MEXICO, sociedad anónima de capital variable**, para que dentro del término de 30 días contados a partir de la publicación del presente aviso, comparezca a través de su representante legal, ante esta Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado, con domicilio en **LA ESQUINA QUE FORMAN LA AVENIDA 27 DE FEBRERO Y LA CALLE IGNACIO LOPEZ RAYON, EN EL CENTRO DE ESTA CIUDAD CAPITAL**, a ejercitar sus derechos en relación con el Expediente Laboral citado al rubro, formado con motivo de la demanda interpuesta por el **C. FABIAN AREVALO RODRIGUEZ.**, en contra de **MI DRILLING FLUIDOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.**, y acuda a la **AUDIENCIA DE CONCILIACION, DEMANDA Y EXCEPCIONES**, señalada para la **DOCE HORAS DEL DÍA ONCE HORAS DEL DIA ONCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO**, a la cual deberán de comparecer en términos de los artículos 873, 876 fracción VI, 878 fracción VIII, 879 y 880 de la ley laboral.

Lo que comunico a Usted, para los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE.
PRESIDENTE SUSTITUTA DE LA JUNTA LOCAL DE
CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO
EN TERMINOS DEL ARTICULO 613 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.

LIC. LETICIA ZURITA CRUZ

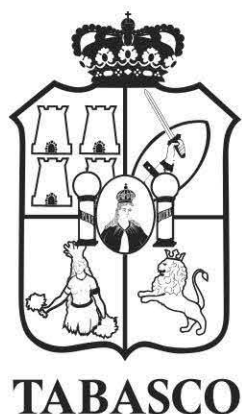
S.A.

LIC.LZC/LIC.MMOH/LIC.DRM.

Av. 27 de febrero Esquina Ignacio López Rayón s/n.
Col. Centro, Villahermosa, Tabasco, México.
Tel. 3 14 04 07

JUNTA LOCAL DE
CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE
SECRETARÍA DE ACUERDOS

2023, Año de Francisco Villa, el
revolucionario del pueblo"
LIC. DANIELA RAYMUNDO.



Impreso en la Dirección de Talleres Gráficos de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, bajo la Coordinación de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicadas en este periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse al inmueble ubicado en la calle Nicolás Bravo Esq. José N. Rovirosa # 359, 1er. piso zona Centro o a los teléfonos 131-37-32, 312-72-78 de Villahermosa, Tabasco.

Cadena Original: |00001000000506252927|

Firma Electrónica: 09qsvXlm99jzENIMfKYOVyYbUIAYIPNMZ4YnKjznDeNIVf5GHX8eM/iGPz3VavIKMBOzlyNXT/o93rlkp8rr71YZK+ClgoSGOoe/iMwwwrp8IF5EoaUiy5zUJSPYdzJYH0v6JX+dzaSCWXBB4qSzrd6blh0Zl4urSwaiS0VSxDOVTLOyi7vc/wnvQq/czJCd+zEFZlbZMdi7Rn3E8YZnuLDnhCqBz+ktvllMa7epAcdzDU1LfVenr7WTUz6vd7Wzv u077R3KK5CouhdCr4EXLbU1hC6Du25qrifVppXb+SnY2zA6bVlgWko2HZn8cSDojGiX/fFREjoD/2Dyzlo5V/w==